

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.088/16

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016 ha aprobado, un Plan económico-financiero el cual estará a disposición de los interesados en las oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26c del Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

En Tolbaños, a 6 de abril de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Marcelino Arroyo García*.